

## Consultas Realizadas

# Licitación 410939 - LCO 43/22 - ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS TECNOLÓGICOS

### Consulta 1 - Cintas LTO 8 Ultrium

| Consulta   | Fecha de Consulta | 20-06-2022 |
|--|-------------------|------------|
| En el pliego de Bases y condiciones, SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ÍTEM N° 7- CINTAS LTO 8 ULTRIUM, dice:<br><br>"Compatibilidad: Completa y homologada para su uso en Tape Library IBM TS4300 con cabezales de R/W LTO 8"<br><br>Solicitamos a la institución excluir el requisito de Homologación para la marca IBM TS4300 considerando que esto limita y dirección a una única marca la cual es IBM, teniendo en cuenta que existen otras marcas que cuentan con compatibilidad completa con la marca solicitada y requerida, de mantenerse lo solicitado se estaría limitando la participación de potenciales oferentes. |                   |            |

| Respuesta  | Fecha de Respuesta | 21-06-2022 |
|--|--------------------|------------|
| Favor ajustarse a lo establecido en el PBC, el requerimiento es de compatibilidad completa y homologada para el uso en los Tape Library existentes y actualmente en producción en el BCP. Esto es fundamental para asegurar el correcto funcionamiento de las cintas requeridas con el equipo que actualmente se encuentra en el BCP, asegurando de esta manera la correcta compatibilidad con este equipamiento y por consecuencia el almacenamiento íntegro de los datos de Backups. |                    |            |

### Consulta 2 - ITEM 2 - CAMARAS WEB PARA VIDEOCONFERECIA

| Consulta   | Fecha de Consulta | 24-06-2022 |
|--|-------------------|------------|
| Según las especificaciones solicitado dice FORMATO DE CAPTURA DE VÍDEO ASF, "Este formato es independiente a la webcam. depende de la app. Es posible puedan aclarar este punto de la especificación solicitada. |                   |            |

| Respuesta   | Fecha de Respuesta | 28-06-2022 |
|---|--------------------|------------|
| Favor ajustarse a la Adenda N° 1, la cual será publicada en el SICP en la brevedad. |                    |            |

### Consulta 3 - Especificacion Tecnica - Item Tablet 10"

| Consulta   | Fecha de Consulta | 27-06-2022 |
|--|-------------------|------------|
| <p>Consultamos a la convocante si serán aceptados equipos con las siguientes características,<br/>Memoria Interna con capacidad de 64 GB como mínimo<br/>Tamaño de pantalla de 8" hasta 10".<br/>Wifi: Wi-Fi (802.11a/b/g/n/ac/qx); dual band (2.4GHz and 5GHz); HE80 with MIMO, 1024-QAM<br/>Sistema operativo sea ANDROID.</p> <p>De esta forma, se estará posibilitando asimismo la participación de un mayor número de oferentes y fabricantes. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: "...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas..."; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 43° del Decreto Reglamentario 2992/19</p> |                   |            |

| Respuesta  | Fecha de Respuesta | 28-06-2022 |
|--|--------------------|------------|
| <p>Con respecto a las características consultadas de Memoria interna, Tamaño de pantalla y Wifi, favor ajustarse a lo establecido en el PBC. Con respecto a lo consultado del Sistema Operativo, se puede ofertar indistintamente, ya que en el requerimiento se solicita "Especificar</p> |                    |            |

### Consulta 4 - Especificacion Tecnica - Item Tablet 10"

| Consulta   | Fecha de Consulta | 27-06-2022 |
|--|-------------------|------------|
| <p>Consultamos a la convocante si serán aceptados equipos con resistencia de nivel tipo IP 67 como mínimo, propia del equipo (Protección contra penetración de agua, humedad y polvo).</p> |                   |            |

| Respuesta                      | Fecha de Respuesta | 28-06-2022 |
|--------------------------------|--------------------|------------|
| <p>Favor ajustarse al PBC.</p> |                    |            |

### Consulta 5 - Item 6 - Plazo de entregas

| Consulta   | Fecha de Consulta | 04-07-2022 |
|--|-------------------|------------|
| <p>En vista a que se solicita 45 días para plazo de entregas, solicitamos encarecidamente a la convocante que la misma pueda ser extendida a 90 días hábiles posterior a la firma del contrato. Es nuestro interés participar pero lastimosamente la cantidad solicitada no podremos entregar en el tiempo indicado. En pos de tener mayor participación en este llamado, aguardamos sea atendido este pedido.</p> |                   |            |

| Respuesta  | Fecha de Respuesta | 05-07-2022 |
|--|--------------------|------------|
| <p>Favor ajustarse a lo establecido en el PBC.</p> |                    |            |

## Consulta 6 - \*- Micrófono y Pedestal

| Consulta   | Fecha de Consulta | 05-07-2022 |
|--|-------------------|------------|
| En el Pliego de Bases y Condiciones en la sección de SUMINISTROS REQUERIDOS- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Ítem 1 Micrófono y Pedestal, se solicita:  |                   |            |
| "Ruido inherente: 23 dB típico, ponderación A. "   |                   |            |
| Al respecto, se hace constar que dicho requerimiento no aparece en las especificaciones técnicas de la mayoría de los fabricantes de Micrófonos, y solo algunos lo citan para los modelos de micrófonos de solapa. Considerando lo mencionado anteriormente, y que no se trata de una EETT estandarizada, solicitamos que este requerimiento sea eliminado a fin de que pueda ser ampliada la participación de potenciales oferentes, viéndose así la convocante beneficiada con una mayor cantidad de ofertas.  |                   |            |
| Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza: "...Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo a la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas..." y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado, además lo establecido en el art. 43° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: "La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo" |                   |            |

| Respuesta  | Fecha de Respuesta | 07-07-2022 |
|--|--------------------|------------|
| Favor ajustarse a lo establecido en la Adenda 2. |                    |            |

## Consulta 7 - \*- Micrófono y Pedestal

| Consulta   | Fecha de Consulta | 05-07-2022 |
|--|-------------------|------------|
| En el Pliego de Bases y Condiciones, en la sección de SUMINISTROS REQUERIDOS- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Ítem 1 Micrófono y Pedestal, dice:  |                   |            |
| "Tipo de transductor: Soporta Volumen de Audio exagerado que no genere interferencia y distorsiones. "   |                   |            |
| Al respecto, solicitamos a la convocante que indique el tipo de micrófono que es requerido; de mano (para pedestal), de solapa, del tipo suspendido o de mesa, en vista que esta información se requiere a fin de que los potenciales oferentes puedan ofertar de manera apropiada.  |                   |            |
| Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza: "...Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo a la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes, sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante ..." y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado, además lo establecido en el art. 43° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: "La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo" |                   |            |

| Respuesta  | Fecha de Respuesta | 07-07-2022 |
|--|--------------------|------------|
| Favor ajustarse a lo establecido en la Adenda 2. |                    |            |

## Consulta 8 - \*- Micrófono y Pedestal

| Consulta   | Fecha de Consulta  | 05-07-2022 |
|--|--------------------|------------|
| <p>En el Pliego de Bases y Condiciones, en la sección de SUMINISTROS REQUERIDOS- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Ítem 1 Micrófono y Pedestal, dice:</p> <p>“Frecuencia Que el equipo tenga un selector de frecuencia.<br/>Alimentación del micrófono: Batería tipo AA alkaline. “</p> <p>Luego más abajo dice:<br/>“Baterías y cables: Incluido todo lo necesario para su funcionamiento con tipo de conector xlr. “</p> <p>Es así que se da a entender que el Sistema de Micrófono solicitado es del tipo inalámbrico pues se solicita un equipo con selector de frecuencia que es el que se utiliza para elegir el canal en qué trabajará el micrófono; así también se pide que el micrófono se alimente con baterías alcalinas. Sin embargo, la convocante luego solicita todo lo necesario para el funcionamiento del micrófono con un conector XLR, esto normalmente se refiere a un equipo cableado. Por tanto, solicitamos a la convocante que indique cual es el tipo de micrófono requerido; cableado o inalámbrico; esta información se requiere a fin de que los potenciales oferentes puedan ofertar de manera apropiada.</p> <p>“...Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo a la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante ...”, y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado, además lo establecido en el art. 43° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: “La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo”</p> |                    |            |
| Respuesta  | Fecha de Respuesta | 07-07-2022 |
| <p>Favor ajustarse a lo establecido en la Adenda 2.</p>  |                    |            |

## Consulta 9 - \*- Micrófono y Pedestal

| Consulta  | Fecha de Consulta | 05-07-2022 |
|---|-------------------|------------|
| <p>En el Pliego de Bases y Condiciones, en la sección de SUMINISTROS REQUERIDOS- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Ítem 1 Micrófono y Pedestal, dice:</p> <p>“Frecuencia Que el equipo tenga un selector de frecuencia.<br/>Alimentación del micrófono: Batería tipo AA alkaline. “</p> <p>Luego más abajo dice:<br/>“Baterías y cables: Incluido todo lo necesario para su funcionamiento con tipo de conector xlr. “</p> <p>Entonces, se da a entender que el Sistema de Micrófono solicitado es del tipo inalámbrico pues se solicita un equipo con selector de frecuencia que es el que se utiliza para elegir el canal en qué trabajará el micrófono; así también se pide que el micrófono se alimente con baterías alcalinas. No obstante, luego la convocante solicita todo lo necesario para el funcionamiento del micrófono con un conector XLR, esto normalmente se refiere a un equipo cableado. Por tanto, solicitamos a la convocante indique específicamente cuáles son los requerimientos necesarios que son pretendidos para el funcionamiento de los micrófonos con un conector XLR. Indicar si son requeridos, cables con fichas XLR y qué longitud deben tener las mismas, mezcladores de cuántos canales, amplificadores, etc.; esta información se requiere a fin de que los potenciales oferentes puedan ofertar de manera apropiada.</p> <p>“...Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo a la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante ...” y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado, además lo establecido en el art. 43° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: “La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo”</p> |                   |            |

| Respuesta  | Fecha de Respuesta | 07-07-2022 |
|--|--------------------|------------|
| Favor ajustarse a lo establecido en la Adenda 2. |                    |            |

## Consulta 10 - Plazo de entrega

| Consulta  | Fecha de Consulta | 05-07-2022 |
|---|-------------------|------------|
| <p>Solicitamos respetuosamente a la convocante que en vista a que se pide 45 días para plazo de entregas, demandamos que la misma pueda ser extendida a 90 días hábiles posterior a la firma del contrato. En pos de tener mayor participación en este llamado, aguardamos sea atendido este pedido</p> |                   |            |

  

| Respuesta  | Fecha de Respuesta | 07-07-2022 |
|--|--------------------|------------|
| Favor ajustarse a lo establecido en la Adenda 2. |                    |            |

### Consulta 11 - Consulta1:

| Consulta  | Fecha de Consulta | 06-07-2022 |
|---|-------------------|------------|
| <p>Con referencia al Plan de entrega de los bienes, donde se establece "Plazo de entrega de los bienes: El plazo total máximo para la entrega de los bienes será de 45 (cuarenta y cinco) días calendario, contados a partir de la suscripción del Contrato. Para los ítems que requieran instalación, ésta deberá realizarse íntegramente también dentro del citado plazo.". Teniendo en cuenta la situación de pandemia y su afección a los sistemas logísticos para productos de tecnología solicitamos respetuosamente que este plazo sea extendido al menos a 90 (noventa) días de modo a que se puedan presentar mayor cantidad de ofertas al llamado, así como ofertas más viables económicamente.</p> |                   |            |

| Respuesta   | Fecha de Respuesta | 07-07-2022 |
|---|--------------------|------------|
| <p>Favor ajustarse a lo establecido en la Adenda 2.</p> |                    |            |

### Consulta 12 - Consulta2:

| Consulta   | Fecha de Consulta | 06-07-2022 |
|--|-------------------|------------|
| <p>Con relación al ÍTEM N° 6 - PDU CON SENSORES (POWER DISTRIBUTION UNITS), donde se requiere en el apartado "Gestión remota y sensores: Debe disponer de sensores que midan la corriente utilizada, con posibilidad de gestión remota y bloquear los puertos de salida de manera independiente entre sí. Deberá contar además con 1 puerto para conexión de sensor ambiental que permita la supervisión de temperatura y humedad del DC y deberá ser compatible con la herramienta de DCIM StruxureWare instalada y en funcionamiento en el BCP." Solicitamos a la convocante aclarar si dispone de licencias suficientes para la adición de estos PDU a la herramienta de DCIM StruxureWare, o si estas licencias deben estar incluidas en la oferta, así como los servicios profesionales para la instalación y configuración respectiva.</p> |                   |            |

| Respuesta  | Fecha de Respuesta | 07-07-2022 |
|--|--------------------|------------|
| <p>La convocante ya dispone de las licencias necesarias, en cuanto a la instalación si deberá estar incluida conforme a lo requerido en las especificaciones técnicas.</p> |                    |            |

### Consulta 13 - Consulta3:

| Consulta   | Fecha de Consulta | 06-07-2022 |
|--|-------------------|------------|
| <p>Con relación al ÍTEM N° 4 - TABLETS DE 10 donde se requiere "Tamaño de pantalla <math>\geq</math> 10 (diez) pulgadas", De modo a poder presentar ofertas económicamente más favorables solicitamos respetuosamente sean aceptadas tablets con pantallas de 8 (ocho) pulgadas.</p> |                   |            |

| Respuesta  | Fecha de Respuesta | 07-07-2022 |
|--|--------------------|------------|
| <p>Favor ajustarse a lo establecido en el PBC.</p> |                    |            |

### Consulta 14 - Consulta4:

| Consulta  | Fecha de Consulta | 06-07-2022 |
|---|-------------------|------------|
| <p>Con relación al ÍTEM N° 4 - TABLETS DE 10 donde se requiere "Memoria Interna <math>\geq</math>128 GB", De modo a poder presentar ofertas económicamente más favorables solicitamos respetuosamente sean aceptadas tablets con memoria interna de 64GB.</p> |                   |            |

| Respuesta  | Fecha de Respuesta | 07-07-2022 |
|--|--------------------|------------|
| <p>Favor ajustarse a lo establecido en el PBC.</p> |                    |            |

## Consulta 15 - REFERENCIAL

| Consulta   | Fecha de Consulta | 08-07-2022 |
|--|-------------------|------------|
| En la SICP, ítems Solicitados, ítem N° 4 Tablets de 10" dice:<br><br>"Precio Unitario estimado: Gs. 5.500.000"<br><br>Solicitamos a la institución ajustar el precio referencial a Gs. 7.400.000 IVA incluido, considerando que el equipo requerido con las características solicitadas se manejan en el mercado nacional y no así al precio referencial estipulado. |                   |            |

| Respuesta  | Fecha de Respuesta | 12-07-2022 |
|--|--------------------|------------|
| Favor ajustarse a los precios publicados en el SICP. |                    |            |

## Consulta 16 - PESO

| Consulta  | Fecha de Consulta | 08-07-2022 |
|---|-------------------|------------|
| En la PBC, Especificaciones técnicas, ítem N° 4 Tablets de 10" dice:<br><br>"Peso: <=500 gramos"<br><br>Solicitamos a la institución aceptar equipos que cuenten con Peso Máximo de 510 Gr. Considerando que las tabletas de 10" Pulgadas requeridas cuentan mínimamente con este peso, además la diferencia es mínima y no afectaría el uso y rendimiento a lo que será destinado. |                   |            |

| Respuesta                                   | Fecha de Respuesta | 12-07-2022 |
|---|--------------------|------------|
| Favor ajustarse a lo establecido en el PBC. |                    |            |

## Consulta 17 - MEMORIA

| Consulta   | Fecha de Consulta | 08-07-2022 |
|--|-------------------|------------|
| En la PBC, Especificaciones técnicas, ítem N° 4 Tablets de 10" dice:<br><br>"Memoria Interna: >=128 GB "<br><br>Solicitamos a la institución aceptar como mínimo equipos con Memoria interna mínima de 64 GB considerando que el precio referencial se ajusta a este tipo de equipo o en efecto que sea aceptado Memoria Adicional SD para llegar a la capacidad solicitada, de mantenerse lo solicitado se estaría limitando la participación de potenciales oferentes. |                   |            |

| Respuesta                                   | Fecha de Respuesta | 12-07-2022 |
|---|--------------------|------------|
| Favor ajustarse a lo establecido en el PBC. |                    |            |

## Consulta 18 - TAMAÑO DE PANTALLA

| Consulta | Fecha de Consulta | 08-07-2022 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

En la PBC, Especificaciones técnicas, ítem N° 4 Tablets de 10" dice:

"Tamaño de pantalla:  $\geq$  10 (diez) pulgadas "

Solicitamos a la institución aceptar como mínimo equipos con tamaño de pantalla  $\geq$  8 (ocho) pulgadas, considerando que el precio referencial se ajusta a este tipo de equipo y no afectaría el rendimiento y el uso a las tareas en la que serán utilizadas. De mantenerse lo solicitada se estaría limitando la participación de potenciales oferentes.

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 12-07-2022 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

Favor ajustarse a lo establecido en el PBC.

## Consulta 19 - Consulta5

| Consulta | Fecha de Consulta | 08-07-2022 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

Con relación al "ÍTEM N° 1 - MICRÓFONO Y PEDESTAL - 1.1 Micrófono" donde se requiere "Alimentación del micrófono Batería tipo AA alkaline", en vista que el desarrollo de las nuevas líneas de micrófonos en la mayoría de los fabricantes están utilizando La alimentación phantom, la cual es suministrada por la consola mezcladora o la interface de audio a la cual se conecta el micrófono, y exige el uso de un cable de micrófono equilibrado: XLR a XLR o XLR a TRS. Solicitamos respetuosamente a la convocante aceptar como método de alimentación en lugar de las Batería tipo AA, que el micrófono tenga como Requisitos de alimentación operar a 11 a 52 VCC Alimentación phantom (2,0 mA).

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 12-07-2022 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

Favor ajustarse a lo establecido en el PBC.

## Consulta 20 - Garantia

| Consulta | Fecha de Consulta | 11-07-2022 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

2) En DATOS DE LA LICITACIÓN, Periodo de validez de la Garantía de Cumplimiento de Contrato, se establece: Periodo de validez de la Garantía de Cumplimiento de Contrato. El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será de: La Garantía deberá estar vigente hasta por lo menos 30 (treinta) días posteriores al vencimiento del plazo máximo de entrega/instalación de los bienes o prestación de los servicios previsto en el presente PBC.

Al respecto, consultamos: ¿La Garantía de Cumplimiento de Contrato, a más del plazo máximo de entrega/instalación de los bienes o prestación de los servicios previstos en el PBC, debe cubrir adicionalmente el periodo de validez de garantía de los bienes o no deberá preverse en el cálculo dicho periodo?

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 12-07-2022 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

Favor ajustarse el PBC. La Garantía de Mantenimiento de Contrato deberá estar vigente hasta por lo menos 30 (treinta) días posteriores al vencimiento del plazo máximo de entrega/instalación de los bienes o prestación de los servicios previsto en el presente PBC.

El periodo de validez de la garantía de los bienes no forma parte de la garantía de mantenimiento de la oferta



## Consulta 21 - Precio Referencial ítem 7

| <b>Consulta</b>  | <b>Fecha de Consulta</b>  | 11-07-2022 |
|--|---------------------------|------------|
| En el ítem N° 7 Cintas LTO 8 Ultrium dice "Precio Unitario estimado: Gs. 19.398.000" Solicitamos a la institución ajustar el precio referencial a al menos Gs. 25.000.000 IVA incluido, considerando que las cintas requeridas, con las características solicitadas, se encuentran en el mercado en un rango de precio más elevado que el establecido en el referencial. |                           |            |
| <b>Respuesta</b>   | <b>Fecha de Respuesta</b> | 12-07-2022 |
| Favor ajustarse a lo establecido en el PBC.  |                           |            |